ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG

FAMILIAR

DECRETO EXENTO N°\_

0277

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

2 2 ENF. 2014

## VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

## DECRETO:

1.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **JUANA CORREA LOPEZ**, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R , por su hijo, que a continuación se individualiza,

**NOMBRE** 

CEDULA DE IDENTIDAD

**PARENTESCO** 

FECHA DE NACIMIENTO INICIO BENEFICIO

TERMINO DE BENEFICIO

TIPO DE CARGA

: FELIPE QUIROGA CORREA

: Hijo

: 18/02/1994

: 01/01/2014

: 31/08/2014

: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalada quedará con UNA carga simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MEGM.Mgsn.-